CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud Pital
2473-3089 / Fax 2473-3553

ACTO ADJUDICACIÓN COMPRA ESCASA CUANTÍA
(Artículo 42 Bis LCA, 136 penúltimo párrafo RLCA)

N◦COMPRA	***N° ACTA ADJUDICACIÓN***	***FECHA ACTO ADJUDICACIÓN***
2018CD-000014-2475	**402**	***12 de Noviembre del 2018***
OBJETO DE LA COMPRA**: **Mantenimiento preventivo y correctivo de edificios, específicamente grifería, orinal, cerradura y detectores de humo, debidamente instalados.		
CÓDIGOS ARTÍCULOS 0-03-25-0100	*Petición de bienes Inmuebles* ***Nº 28 2475002722***	***CANTIDADES SOLICITADA*** ***1-1 (Ítem único, una línea)***

RESOLUCIÓN FINAL

El Área de Salud de Pital de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las **1:20 p.m. del 12 de noviembre del 2018,** con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S., aprobado por la Junta Directiva (Art. 7 de la Sesión 8339 del 16 de abril del 2009), y con vista del expediente de la Contratación ***2018CD-000014-2475, "Mantenimiento preventivo y correctivo de edificios, específicamente grifería, orinal, cerradura y detectores de humo, debidamente instalados.",*** *se promueve la adquisición del siguiente ítem:*

ITEM	Código	Cantidad	Descripción
ÚNICO	0-03-25-0100	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificios específicamente grifería y orinal y cerradura y detectores de humo debidamente instalados.

Considerando: Que realizada la Invitación a participar por medio de **Correo Electrónico** (**Folios 35, 36, y 37)**, y hecha la apertura de ofertas en fecha, lugar y hora señalada en el folio **59 (acta Nº 100),** así como el análisis administrativo y técnico respectivo, se ha podido verificar la participación de **UN** oferente en tiempo y forma:

ASAP Construcción Soto folios del 40 al 58 del cual se verifica que la oferta cumple administrativamente con lo solicitado en el Cartel y técnicamente con los requisitos solicitados, el cual se indica en el folio **67.**

Se cuenta con contenido presupuestario, según consta en el folio **19** emitida por el encargado de presupuesto, para cubrir con el pago respectivo en las partidas:

2156 por un monto de ¢4, 000,000.00 actividades: 005.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Art. 136 del RLCA, la recomendación Técnica, y a los principios de Eficiencia, Eficacia así como de la Conservación de las ofertas, recordando que el fin primordial de la contratación administrativa es satisfacer el interés público, se resuelve adjudicar según el cuadro más abajo señalado, esto al ajustarse administrativa y técnicamente **(folios 65 y 67)**, en cuanto al precio ofertado mediante Análisis de Razonabilidad de precios, posee una diferencia de un 9.92% respecto al precio de referencia **(folio 72 y 77), el cual según el compendio de** METODOLOGÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS EN PROCEDIMIENTOS DE COMPRA QUE TRAMITA LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL VERSIÓN 2, se considera como precio Razonable. Por tanto obteniendo tal como se estipuló en el Cartel y considerando las cotizaciones previas como estudio de mercado, cumpliendo así con el principio de legalidad del numeral 11 de la Constitución Política, 11, 12 y 13 de la Ley General de Administración Pública y en amparo a los párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación Administrativa y al principio de conservación de ofertas que indica *"los actos y actuaciones de las partes serán interpretadas de tal forma que se permita su conservación y se facilite adoptar la decisión final, en condiciones beneficiosas para el interés general. Los defectos subsanables no descalificarán la oferta que los contenga. En caso de duda siempre se favorecerá la conservación de la oferta, en su caso la del acto de adjudicación".* **Esta administración resuelve adjudicar la oferta recomendada por el servicio solicitante según análisis técnico, administrativo, ponderación y razonabilidad de precios:** adjudicando de la siguiente manera:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud Pital
2473-3089 / Fax 2473-3553

ITEM	Artículo	Ud.	Cantidad	Adjudicatario	Monto Adjudicado
ÚNICO	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificios específicamente grifería y orinal y cerradura y detectores de humo debidamente instalados.	UD	1	ASAP Construcción Soto S.A	¢2.570.000,00

La presente resolución se emite con fundamento en los principios constitucionales que rigen la Contratación Administrativa, y en estricto apego al articulado de la Ley #7494 de Contratación Administrativa y a la Ley 8511 que constituye el cuerpo del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Con fundamento en el folio **78 y dorso del mismo,** se deja constancia de que la empresa **ASAP Construcción Soto S.A,** se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social y de sus obligaciones con la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares. Además con base a los folios **79 y dorso del mismo,** se encuentra al día con el pago del impuesto a las personas jurídicas y se encuentra habilitado para ser adjudicado. Se recuerda que ante este acto se puede plantear por quien se considere afectado, lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento sobre el régimen recursivo.

ÁREA DE SALUD PITAL

RONY MONGE SANDI (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONY MONGE SANDI (FIRMA)
Fecha: 2018.11.12 14:09:51 -06'00'

Lcdo. Ronny Monge Sandí
Administrador